RESOLUCIÓN D.G.R.E.C/D.A.F./U.O.C.Nº 51 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO QUE AMPLÍA LAS CANTIDADES DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ ADJUDICADO EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº360.582.---------

Asunción, 08 de octubre de 2019

VISTO: *El Dictamen de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, por el cual recomienda la suscripción del Convenio Modificatorio con la firma Unipersonal Ofi Compras de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez para la ampliación decantidades del Contrato Nº 14/2019 de fecha 20 de junio de 2019, y;----------*

CONSIDERANDO: *Que en fecha 3 de octubre de 2019, la Coordinación Administrativa solicitó a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación la ampliación de las cantidadesdel contrato suscripto con la firma Unipersonal Ofi Compras de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez atendiendo que: "… Considerando la existencia de saldos pendientes de ejecución en el referido objeto del gasto, provenientes de la diferencia entre montos de llamados previsionados con las sumas efectivamente adjudicadas, se cuenta con créditos presupuestarios que posibilitarían dar cobertura a requerimientos de una mayor cantidad de dependencias conforme a la normativa vigente. Por lo que se solicita que a través de los conductos pertinentes se disponga la ampliación del contrato suscripto con la firma unipersonal OFI COMPRAS de Rodrigo Javier Zacarías Vázquez, hasta un máximo de 20% del monto total adjudicado". ----------*

Que se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nº 306/2019para hacer frente a lo solicitado por la dependencia administradora del Contrato.

Que en fecha 4 de octubre del presente año, laCoordinación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), solicitó a la firma Unipersonal Ofi Compras de Rodrigo Joel ZacaríasVázquezla conformidad para formalizar el convenio modificatorio de ampliación de cantidades de los ítems originalmente adjudicados del contrato suscripto, manteniendo invariables sus precios unitarios originalmente adjudicados, así como el plan de entrega y demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), estipuladas en el Contrato.----------

Que en fecha 4 de octubre del corriente año, la firma Unipersonal Ofi Compras de Rodrigo Joel ZacaríasVázquez,comunicosuconformidad y aceptaciónpara formalizarel convenio modificatorio de ampliación de cantidades del respectivocontrato. ----

Que por Dictamen UOC Nº 03/2019 de fecha 7 de octubre de 2019, la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección General del Registro del Estado Civil, emitió su parecer favorable y recomendó celebrar el convenio modificatorio en el marco de las disposiciones legales vigentes.----------

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C/D.A.F./U.O.C.Nº 51 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO QUE AMPLÍA LAS CANTIDADES DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ ADJUDICADO EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº360.582.---------

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. ...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".----------

Que el Artículo 86 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 establece que: "Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley".----------

Que los fondos se encuentran previstos, dentro del Subgrupo del Gasto 340 – "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Decreto Nº 114 de fecha 27 de agosto de 2018 por el cual se nombra al Señor Luis Alcibíades Esquivel Sánchez como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Nº 1266/87, son atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil:... "Dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar las decisiones conducentes al buen servicio de la Institución en beneficio de la ciudadanía...".----------

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales:*

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C/D.A.F./U.O.C.Nº 51 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO QUE AMPLÍA LAS CANTIDADES DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ ADJUDICADO EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº360.582.---------

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar la formalización del Convenio Modificatorio de ampliación de cantidades del contrato suscripto por Dirección General del Registro del Estado Civil con la firma Unipersonal Ofi Compras de Rodrigo Joel ZacaríasVázquez, conforme a los términos del Dictamen emitido por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, encontrándose el detalle de los productos y cantidades ampliadas en el ANEXO 1 "CUADRO DE AMPLIACION DE CANTIDADES".----------*

Art. 2° *Autorizar a la Coordinación de Contrataciones (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 3° *Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a quienes corresponda.----------*

Art. 4° *Cumplido, archivar.----------*

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C/D.A.F./U.O.C.Nº 51 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO QUE AMPLÍA LAS CANTIDADES DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ ADJUDICADO EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº360.582.---------

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2019

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº 360.582

ANEXO 1

CUADRO DE AMPLIACION DE CANTIDADES

OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ										
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M.	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT. ORIGINALMENTE ADJUDICADAS	CANTIDAES AMPLIADAS	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
5	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	PAQUETE	FOSKA	CHINA	357	71	2.210	156.910
6	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	PAQUETE	ARTING	CHINA	500	100	2.505	250.500
7	44121704-001	Bolígrafo común	Unidad	CAJA	ARTING	CHINA	80	16	28.500	456.000
8	44121704-001	Bolígrafo común	Unidad	CAJA	ARTING	CHINA	80	16	28.500	456.000
9	44121704-002	Recambio para bolígrafo retráctil de acero inoxidable y punta media retráctil con clip dorado de 13 cm de largo, BALLPEN REFILL EN GEL QUINKFLOW, COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	PARKER	FRANCIA	80	16	22.500	360.000
10	44121704-002	Recambio para bolígrafo retráctil de acero inoxidable y punta media retráctil con clip dorado de 13 cm de largo, BALLPEN REFILL EN GEL QUINKFLOW, COLOR AZUL	Unidad	UNIDAD	PARKER	FRANCIA	80	16	22.500	360.000
13	44122015-010	Bibliorato lomo fino tamaño chico	Unidad	UNIDAD	KUATIA	PARAGUAY	500	100	6.900	690.000

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C/D.A.F./U.O.C.Nº 51 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO QUE AMPLÍA LAS CANTIDADES DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ ADJUDICADO EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº360.582.---------

15	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	KUATIA	PARAGUAY	1.000	200	1.040	208.000
16	44122011-001	Con tapa transparente, de plástico, tamaño oficio, colores variados	Unidad	UNIDAD	ARTING	CHINA	500	100	1.450	145.000
17	44122107-001	Carga para presilladora 24/6 en acero galvanizado de color plateado. Caja de 1000 grampas	Unidad	CAJA	ARTING	CHINA	300	60	930	55.800
18	44122107-001	Carga para presilladora 23/13 en acero galvanizado de color plateado. Caja de 1000 grampas.	Unidad	CAJA	FOSKA	CHINA	300	60	3.485	209.100
19	44122104-001	Clips niquelado de punta ovalada, 28 mm de largo y 7 mm de ancho, como mínimo, en cajas x 100 unidades como mínimo.	Unidad	CAJA	ARTING	CHINA	1.000	200	1.135	227.000
20	44122104-003	Clips niquelado de punta ovalada, largo 49 mm y 10 mm de ancho, como mínimo, en cajas x 100 unidades como mínimo.	Unidad	CAJA	ARTING	CHINA	1.000	200	3.160	632.000
21	44121801-004	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	ARTING	CHINA	200	40	3.550	142.000
23	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	ARTING	CHINA	1.100	220	5.000	1.100.000
24	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	UNIDAD	FOSKA	CHINA	120	24	1.100	26.400
25	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	Unidad	UNIDAD	FOSKA	CHINA	3.000	600	390	234.000
26	44121705-002	Portamina de 0.7mm	Unidad	UNIDAD	FOSKA	CHINA	500	100	2.700	270.000

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C/D.A.F./U.O.C.Nº 51 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO QUE AMPLÍA LAS CANTIDADES DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ ADJUDICADO EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº360.582.---------

31	44122008-001	Separador de plástico	Unidad	PAQUETE	ARTING	CHINA	500	100	4.000	400.000
32	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	FOSKA	CHINA	200	40	4.300	172.000
33	44122017-001	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	200	40	2.860	114.400
34	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	ARTING	CHINA	400	80	11.670	933.600
35	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	EAGLE	CHINA	100	20	174.250	3.485.000
37	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	FOSKA	CHINA	500	100	9.010	901.000
38	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	FOSKA	CHINA	200	40	55.000	2.200.000
40	44121612-002	Cutter mango de plástico mediano	Unidad	UNIDAD	FOSKA	CHINA	150	30	1.420	42.600
42	44111509-004	Porta Clips	Unidad	UNIDAD	ARTING	CHINA	100	20	2.890	57.800
43	44121619-001	Sacapuntas	Unidad	UNIDAD	FOSKA	CHINA	400	80	500	40.000
44	44101801-002	Calculadora de sobremesa (operaciones básicas)	Unidad	UNIDAD	ARTING	CHINA	50	10	16.700	167.000
45	31201610-001	Plasticolavinilica de 40 gr	Unidad	UNIDAD	FOSKA	CHINA	150	30	1.140	34.200

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C/D.A.F./U.O.C.Nº 51 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO QUE AMPLÍA LAS CANTIDADES DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ ADJUDICADO EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº360.582.---------

48	44121622-001	Mojadedos	Unidad	UNIDAD	FOSKA	CHINA	100	20	2.520	50.400
49	44121613-002	Desgrapadora tamaño chico	Unidad	UNIDAD	ARTING	CHINA	300	60	2.220	133.200
50	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica azul	Unidad	UNIDAD	FOSKA	CHINA	400	80	1.550	124.000
53	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	UNIDAD	FOSKA	CHINA	400	80	1.100	88.000
54	44111502-001	Organizador para escritorio	Unidad	UNIDAD	ARTING	CHINA	80	16	28.000	448.000
55	31201610-001	Cola sintética para encuadernación de 1000 cc.	Unidad	UNIDAD	MAXICOLA	BRASIL	20	4	18.158	72.632
56	44101801-003	Calculadora con impresora	Unidad	UNIDAD	OLIVETTI	ITALIA	15	3	220.000	660.000
59	44122003-001	Plancheta acrílica	Unidad	UNIDAD	ARTING	CHINA	30	6	10.250	61.500
60	44111901-999	TABLERO PARA SUJETAR PAPELES, MEDIDAS 60 CM X 40 CM	Unidad	UNIDAD	ARTING	CHINA	30	6	18.000	108.000
61	44122106-001	Chinches	Unidad	CAJA	FOSKA	CHINA	200	40	1.770	70.800
62	44122106-001	COLCHETE SUJETA PAPEL DE METAL NUMERO 13	Unidad	CAJA	ACC	BRASIL	250	50	13.415	670.750
63	44122106-001	FASTENER O COLCHETE SUJETA PAPEL DE METAL NUMERO 9	Unidad	CAJA	ACC	BRASIL	250	50	10.800	540.000

DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C/D.A.F./U.O.C.Nº 51 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO QUE AMPLÍA LAS CANTIDADES DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ ADJUDICADO EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº360.582.---------

64	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	FOSKA	CHINA	40	8	5.160	41.280
PRECIO TOTAL										17.594.872

Jorge Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil